

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
17-01-2022**

ACTA

1.-En el Centro Tecnológico Ambiental, siendo las 16:00 horas, Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Armando Flores Jiménez, da la bienvenida a los Sres. Concejales y Sras. Concejales a la Segunda Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, saluda al Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

ASISTENCIA

SR.ALCALDE	DON ARMANDO FLORES JIMENEZ
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
CONCEJALA	SRA. DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON HUGO IRIARTE ORDENES
CONCEJALA	SRTA. FERNANDA GALEB CORTÉS
SR.CONCEJAL	DON.LUIS VALDERRAMA MALTEZ
SR.CONCEJAL	DON HUGO PAEZ SUAREZ

Observación: La Concejala Fernanda Galeb Cortés, se encuentra con licencia médica posnatal.

TABLA:

1. SALUDO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. APROBACION ACTA 13° (OBSERVADA)
3. PROGRAMA COMUNAL DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y TURISTICO.
- 4.CREACIÓN DEPARTAMENTO PREVENCIÓN COMUNITARIA Y SEGURIDAD.
- 5.PROGRAMAS UNIDAD MEDIO AMBIENTE.
6. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO PROVIDENCIA N°1 DAF.

2. APROBACION ACTA 13° (OBSERVADA):

Aprobada acta N°13

3. PROGRAMA COMUNAL DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y TURISTICO:

Sr. Alcalde informa que la Srta. Carol González, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario se encuentra con licencia médica.

Sra. Patricia Herrera, Administradora Municipal, respecto lo que es el Programa Comunal de Desarrollo y Promoción Social, Cultural y Turístico, el Departamento de Desarrollo Comunitario está solicitando acuerdo de concejo, para hacer las contrataciones de los diferentes departamentos, además dentro de los programas va contemplada la compra los insumos para el funcionamiento del área de cultura. En el área de Gestión Territorial tenemos 9 funcionarios, en el área de Turismo e Identidad Local, están incorporado 10 funcionarios distribuidos en Cultura, Museo y la Biblioteca Pública. Informa además que los funcionarios auxiliares de aseo dependerán del Departamento de Administración y Finanzas, por lo tanto, a ellos les corresponderá solicitar la disponibilidad presupuestaria y contratar a todos los funcionarios incluyendo los guardias y apoyo administrativo del Museo, por un monto de 125.000.000, por un periodo de seis meses.

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que, dentro del programa comunal de desarrollo, no veo la parte rural, está todo enfocado a la ciudad, es la lectura que interpreto en el documento.

Concejala Deysi Saavedra consulta si dentro de Gestión Territorial hay un Encargado en el sector rural y otro urbano.

Administradora Municipal, Sra. Patricia Herrera, informa que los Gestores Territoriales son 3, el apoyo en Gestión son 4 los Gestores Rurales son 2 funcionarios.

Concejal Sr. Luis Valderrama consulta cuales son las funciones de cada uno, porque estamos hablando de 7 o 9 personas que se va a cancelar aproximadamente 51 millones de pesos.

Sr. Alcalde expresa que al respecto esto siempre ha funcionado así y se está continuando con esta programación que se ha hecho siempre, ahora los contratos se van hacer cada 6 meses, les recuerdo que el municipio no tiene muchos recursos tuvimos un tiempo que no teníamos para pagar los sueldos del personal de planta y contrata, lo que se hizo fue firmar convenios con todo esto se puede tener una disponibilidad presupuestaria semestral, este es el motivo de no hacer contratos anuales.

Concejal Sr. Luis Valderrama consulta por las capsulas radiales en estos momentos no hay una cobertura en Vallenar

Sr. Alcalde expresa que la asesora Jurídica es la encargada de revisar este tema, además, hay un problema con una de las radios que el dueño es una persona, pero el que cobra es otra, aclara que esto es un problema porque legalmente no se puede pagar, respecto a las otras radios da lo mismo lo que opinen, porque la relación debe ser formal con las radios, además, informa que se está licitando el tema de las radios, es necesario tener comunicación con los medios.

Concejala Sra. Deysi Saavedra expresa estar de acuerdo con la difusión en los medios radiales, pero es importante invertir los recursos en las radios que se escuchan más, por la comunidad.

Sr. Alcalde informa que los medios radiales no han presentado interés en postular, tenemos dos áreas, radios emisoras con las cuales se están emprendiendo gestiones y las radios digitales que se van a disponer de recursos a través de certificación ambiental y de otros programas.

Concejal Sr. Artemio Trigós informa que la radio Estrella del Norte, el jefe es el Sr. Claudio Morales, porque ahí hay un problema con don Luciano Morales que él, tiene la radio Marcela y no tiene nada que ver con la Radio Estrella del Norte, quiero dejarlo en claro este tema acá, lamentablemente don Luciano que no tiene nada que ver con la radio, nos ha creado problema y se ha presentado a la municipalidad, para hacer esos cobros que no le corresponden, yo como concejal sigo apoyando y de manera gratuita.

Sr. Alcalde destaca el apoyo recibido de la radio Estrella del Norte, porque tiene una línea editorial bastante equilibrada en relación a otros medios, para pagar lo que hay pendiente se tiene que aclarar el problema que tienen los dueños, consulta a la directora de Jurídico si han ingresado nuevos antecedentes respecto al caso.

Srta. Paula Garay, directora de Jurídico aclara que cuando esta nueva administración, uno de los problemas que encontraron es que los documentos no tenían respaldo, lo mismo paso con el contrato del Dron, que no tenían un contrato vigente y están cobrando la prestación de un servicio que no fue cancelado que no tiene la justificación legal, esto ni siquiera está en la página de transparencia, pero se está trabajando, para encontrar una solución.

Administradora Municipal, aclara que cuando esta nueva administración llegó, ese contrato se perdió, tenía una fecha de término, en el momento se le dio prioridad a otras cosa más urgente, por la situación económica que encontramos el municipio, por lo tanto no pudimos llevar a cabo el proceso de licitación en relación a la difusión radial, también al terminar el contrato, ellos siguen con el servicio, debido a esto se generó el problema, pero actualmente ya se retomó el proceso de licitación , para que todas las radios postulen.

Concejala Sra. Deysi Saavedra expresa que el programa del vocero comunal, es muy escuchado por los sectores rurales, por lo tanto, es necesario, para la comunidad.

Sr. Alcalde manifiesta estar muy de acuerdo con la concejala y espera que se solucione pronto este problema para retomar ese programa, además, informa que, con la radio digital del municipio, se está haciendo contacto frecuente con los sectores rurales, informa también que en los próximos días se compraran cámaras, para que se tenga contacto visual, porque ese fue un compromiso del PMGM, nuestro interés es potenciar el trabajo de los sectores rurales a través de contactos y reuniones.

Srta. Paula Garay expresa que unos de los dirigentes sugieren que tengan un delegado, para que haga como reportero y sea un contacto directo entre el municipio y las localidades rurales.

Concejal Sr. Luis Valderrama expresa que el vocero comunal es una buena opción al igual que la radio Paitanás, consulta si el gestor territorial, la funcionalidad es distinta la función al gestor rural.

Administradora Sra. Patricia Herrera explica que, en Gestión Territorial, hay funcionarios que trabajan en los sectores rurales y otros en la parte urbana.

Los Concejales y la Sra. Concejala están de acuerdo de manera unánime.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba EL PROGRAMA COMUNAL DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y TURISTICO con un monto de \$ 125.046.586 con recursos de Patentes Minera, para el periodo Enero a junio del 2022. Según lo individualiza y detalla directora de Desarrollo Comunal en Memo N° 1844 de 06-01-2022.

4. CREACIÓN DEPARTAMENTO PREVENCIÓN COMUNITARIA Y SEGURIDAD:

Srta. Catisis Lobos Encargada de Seguridad Publica Comunal, expresa la solicitud de acuerdo del concejo, para la creación del Departamento de Prevención Comunitaria y Seguridad, el que dependerá del Departamento de Desarrollo Comunitario (DIDECO), el que tendrá como función generar acciones articuladas entre los distintos programas; OPD, Centro de la Mujer, Casa de Acogida, Jefas de Hogar, Mujer Sexualidad y Maternidad, Prevención de Violencia Contra la Mujer, Programa SENDA, Móviles Preventivos Municipales y Central de Cámaras, todos estos programas son con fondos a terceros. Además, informa que la Residencia Alma, sólo estará por un tiempo hasta que se haga una licitación, donde participe gente con la expertíz que corresponda a la licitación, esto ya está conversado con la institución.

Concejal Artemio Trigos consulta si va a funcionar en el centro comunitario

Srta. Catisis Lobos expresa que no en el ex hospital Nicolás Naranjo, se va a generar trabajos más territoriales.

Sr. Alcalde da como ejemplo los acontecimientos de las últimas semanas y a nosotros como autoridades se nos solicita, gestión desde el punto de vista preventivo que es lo que tenemos que hacer, que va muy de la mano con la política de seguridad pública.

Sra. Patricia Herrera, Administradora Municipal, antes este departamento de Seguridad Ciudadana, se encontraba ubicado en el área de Jurídico, sin ningún documento de respaldo, con la creación y regularización del nuevo Departamento de Creación Comunitaria y Seguridad, nos va a permitir a utilizar los fondos a terceros de los programas municipales.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que se entiende que cambia totalmente la figura al cambiar de nombre, no tiene gastos asociados porque los fondos son de afuera, los costos serian el gasto de los móviles y su personal y las cámaras. Además, este departamento va a depender de la DIDECO, con todo el abanico de funciones que ella DIDECO y le vamos a incorporar otra más.

Srta. Catisis Lobos expresa que este programa está bajo el alero de las patentes mineras. También se detectó que estos programas demandan una cantidad administrativa importante y una supervisión técnica que se requiere, que ahora debido a como están ubicado en el organigrama no se podía dar, por lo tanto, dado la vocación de aquellos y lo que mandata la ley, respecto a todos estos programas es que tienen que estar vinculados a seguridad pública, es que se hace este

ordenamiento, para controlar desde el punto financiero, técnico y para articular la visión y misión del municipio.

Sr. Alcalde expresa que en la actualidad está funcionando en el área Jurídica, y no corresponde, la Dideco tiene una gran cantidad de programas que cubrir, que se hace ahora darle una coherencia al tema de la prevención y seguridad, además vamos a mejorar la eficiencia de estos programas.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa ojalá sea difundido con fuerza a la comunidad, que es un orden interno al departamento, para que la gente esté informada, porque siento que la gente desconoce cuáles son las funciones de este departamento, la comunidad piensa que este departamento ante la delincuencia, tiene que detener a la persona, pero no entiende que no es así.

Sr. Alcalde asume un compromiso de reunirse con el equipo de comunicaciones, concejales y concejala, porque estamos realizando muchas cosas, pero afuera la comunidad piensa que no estamos haciendo nada, esta reunión se realizará la próxima semana.

Concejal Sr. Artemio Trigos consulta si los directivos pueden hacer un llamado y proyectar sus servicios a la comunidad, porque los periodistas no tienen la llegada a la comunidad.

Sr. Alcalde está muy de acuerdo con el concejal Trigos, expresa que la responsabilidad del directivo también es comunicacional.

Concejal Sra. Deysi Saavedra respecto a la creación del Departamento de Prevención y Seguridad sugiere crear estrategias de poder prevenir los delitos cotidianos que se están dando día a día en la comuna.

Srta. Catisis Lobos informa que hay un conductor de los móviles, que hace más de seis meses que no está trabajando, lo que significa que hay un móvil menos.

Concejal Sra. Deysi Saavedra sugiere realizar una cuenta pública territorial, para que la comunidad esté informada de los que se hace con los programas en especial de la creación de este departamento, es importante porque todos estos programas que están acá, son la sensibilidad de la comuna, además cuando se hace la cuenta pública se invitan a los dirigentes, pero a veces no dan a conocer la información que se dio en esa cuenta pública.

Srta. Catisis Lobos expresa que efectivamente, estos programas hay correlación entre ellos, funcionan como isla independiente, me parece que sería muy potente esta cuenta pública, porque tendría dos efectos; uno entender que los programas están para la gente y dos se podría evaluar la participación de la comunidad y visibilizar, para ver que hace cada uno de ellos.

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que es bueno que se tomen los programas que son administrados con fondos a terceros, pero sugiere tener mucho cuidado con la casa de acogida, por las derivaciones que se hacen, que es muy delicado.

Concejal Sr. Luis Valderrama felicita la creación y regularización de este departamento.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la creación del "Departamento de Prevención Comunitaria y Seguridad que dependerá de la Dirección de Desarrollo Comunitario y sus funciones serán las siguientes:

1º Generar acciones articuladas entre los distintos programas a fin de dar cumplimiento a los objetivos de los siguientes programas:

- OPD - Centro de la Mujer - Casa de Acogida - Jefas de Hogar - Mujer Sexualidad y Maternidad - Prevención de Violencia Contra la Mujer - Senda - Móviles Preventivos municipales y Central de Cámaras.

En el mismo sentido, se deberá supervisar el adecuado funcionamiento técnico y financiero de los programas señalados.

2º Dar seguimiento y supervisión al programa Residencia Alma hasta el fin de la resolución vigente y su extensión con Servicio Mejor Niñez

3º Incorporar los lineamientos establecidos por Ley N° 20.965 referidos a las políticas públicas, uso de instrumentos del diagnóstico y planificación como el Plan Comunal de Seguridad Pública en el cual, los programas que se incorporan al departamento deben aportar con acciones que sean consistentes a las prioridades comunales.

4° Implementar plan de acción en materia de prevención comunitaria en colaboración con otros departamentos de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

5° Trabajar de manera colaborativa con todos los estamentos que intervienen en el Consejo Comunal de Seguridad Pública. Es decir, Sociedad Civil, Ministerio del Interior, Carabineros, PDI, Gendarmería, Fiscalía entre otros.

6° Generar iniciativas en materia de seguridad y prevención. Además, promover la postulación de Fondos Concursables disponibles en entidades públicas y privadas.

7° Difundir y educar a la comunidad en materia de prevención y seguridad comunal a través de los medios destinados para aquello.

8° Implementar un modelo de seguimiento y Sistematización durante la implementación de las líneas preventivas de acción en los territorios.

Lo anterior según lo consignado en Ordinario 062 de fecha 13-01-2022 emanado de parte del Alcalde de la Comuna.

PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA:

Srta. Catisis Lobos informa que este no tiene mayores modificaciones ha como ha estado funcionando el programa de Seguridad Pública, no se está considerando mayor contratación de personal, está orientado de darle la misma funcionalidad y operatividad a las cámaras de vigilancia y a los móviles preventivo que funcionan con 4 conductores a contrata que en realidad tenemos funcionando solo 3, también tenemos los operadores que acompañan a los conductores con contratados a honorarios, entonces el programa considera en mano de obra a 9 operadores de cámaras de tele vigilancia por seis meses, 4 operadores de patrulla, 1 coordinador operativo y 1 apoyo técnico que es el sr. Carlos Avilas, esto nos da un monto de 64.268.000, por pago de sueldos por los seis meses, en cuanto a adquirentes de implementos de seguridad los gastos son menores, también se está considerando un gasto mínimo en equipamiento , como un notebook, impresora hojas etc. para ser utilizados en reuniones y trabajos en terreno con la comunidad, en el total de gasto del programa seria de 73.728.998 pesos.

Concejal Sr. Hugo Páez, solicita que se le aclare los 4 operadores de la patrulla, va andar un operador por patrulla, consulta si ahora están funcionando, porque considera un trabajo de alto riesgo a los operadores de patrulla, además considera un sueldo muy bajo para la responsabilidad que tienen, se complica aprobar porque siente se coloca en riesgo la vida de estos funcionarios, entendiendo como está la situación actualmente en ValLENAR.

Srta. Catisis Lobos expresa que el programa estaba así considerado, en este momento solo hay 3 operados funcionando, ahora parte de estos funcionarios están desarrollando funciones de infantería acompañando al personal de rentas en las fiscalizaciones desarrollando rondas por el paseo ribereño, por el sector centro además estos funcionarios se les cambio el turno hasta las 16.00 horas que es donde se desarrollan la mayor cantidad de funciones, también todos los días nos llega un reporte de lo realizado , además hay un registro de la bitácora de todos los funcionarios de las acciones diarias que realizan.

Sr. Alcalde sugiere a los concejales y concejala que pasarán a preguntar cómo está el trabajo de fiscalización, solicitarán documentación, para ver cómo están funcionando, y comparte la preocupación con el concejal Páez, pero el tema es la función que queremos darle, porque la función no es judicial, respecto a los sueldos, informa que tuvo una reunión con muchos los alcaldes del país, y me da vergüenza el nivel de precariedad que nosotros tenemos como municipalidad, hay otros municipios que se está pagando 500.000, sobre el sueldo mínimo, el Sr. Alcalde expresa que le da vergüenza, acá en el mes de Enero recién se les va a pagar a 114 personas más del sueldo mínimo, estoy totalmente de acuerdo con usted, concejal, pero se están tomando medida, pero como legamos a ese nivel, cuando logremos recaudar y lleguemos a cambiar el municipio desde adentro, que no era eficiente en estas materias. Sr. Alcalde propone que ha mediado de año evaluemos, además les informa que está patrocinando un proyecto para mejora constitucional, lo que pretendemos es transformarnos en un verdadero gobierno comunal y no en lo que somos hoy en un simple administrador de programas, invita a los concejales y

concejala a juntar las firmas que se requieren, porque la demanda que tiene Vallenar, las responsabilidades que tenemos legales y los escasos recursos que tenemos, esta situación definitivamente, no la vamos a cambiar

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que se alegra a que el Sr. Alcalde no se cierre a una evaluación a los seis meses, ahora cual es el riesgo que tiene la gente de este programa, porque igual van a tener contacto con la gente que esta tan violenta, no respetan a nadie, ni siquiera a las autoridades, consulta de un conductor que tiene 5 meses afuera, no sabemos qué problema tiene, está enfermo.

Srta. Catisis Lobos expresa que, si el funcionario que es el conductor, no está trabajando es porque ha hecho uso de sus derechos legales, para eximirse de sus funciones.

Concejala Deysi Saavedra expresa que es importante el tema de sueldo Sr. Alcalde, manifiesta tener claro el sueldo de un profesional a una persona que no lo es, que cumplen un buen trabajo, según lo evaluado, consulta cual es el apoyo del coordinador operativo

Srta. Catisis expresa que el coordinador operativo es el cargo que tenía el Sr. Eric Díaz, en el fondo que hace es supervisar y llevar un control, coordinar los trabajos con carabineros que es una labor que demanda harto tiempo, el año pasado no tuvimos a esta persona cumpliendo este rol, esto fue para ver como funcionábamos sin él, pero el coordinador operativo que función cumple: es la persona que ordena a los conductores, que distribuye los turnos de cámaras, ve la entrega de información a las policías, el que lleva todos los registros del funcionamiento y además, hace el levantamiento de factores riesgo en terreno, arboles cortados, alumbrado público, también es quien observa la labor más detallada de la calle y la procesa y la deriva a quien corresponda y el descanso del apoyo técnico es el levantamiento de plan comunal, esa información se sube a una plataforma, porque hay que dar cuentas por ley de lo que estamos haciendo, en el seguimiento de este plan que va estar más poblado de acciones, donde se van a coordinar aspectos administrativos, ahora yo aparte de la Unidad Publica voy asumir el cargo que tenía la Srta. Macarena Salinas, que estaba a cargo de los programas, por esa razón se necesita el coordinador técnico para que tenga vinculación con el territorio y Gestión Territorial del Departamento de Dirección de Desarrollo Comunitario, además informa que el coordinador técnico , no necesita un título profesional, porque su función es operativo y no de planificación.

Concejala Deysi Saavedra expresa la importancia de la evaluación del funcionario, porque muchas veces se paga un sueldo a un profesional muy excedido y no cumple sus labores.

Sr. Alcalde expresa que este es un tema muy importante para la comunidad y sugiere revisarlo nuevamente en Marzo-Abril, además en esas fechas no vas a tocar la cuenta pública.

Concejal Sr. Hugo Páez manifiesta preocupación, respecto al peligro que se pueden exponer los patrulleros, por otro lado, nos desgastamos viendo cómo solucionar el tema de la seguridad pública.

Sr. Alcalde expresa estar disponible para revisar el tema de nuevo, además informa que al personal se le está dotando con equipo básico de protección, pero igual le faltan muchas cosas más, pero en la medida que seamos capaces de recibir más recursos, también tenemos que revisar el tema de los serenos que la mayoría son adultos mayores percibiendo un sueldo muy bajo y sin ninguna protección, además tienen un contrato de serenía.

Concejal Luis Valderrama consulta por la cantidad de personal si son 8 o 9 operadores de cámaras, después hay una fecha de Septiembre a Diciembre, pero más abajo dice que el programa dura seis meses, cual es la fecha que manda.

Catisis Lobos explica que hay una persona que esta con licencia posnatal, por lo tanto, se cuenta porque se le está pagando su sueldo de acuerdo a lo establecido en la ley laboral, además aclara que el inicio y termino del programa es en el mes de Enero a Junio.

Concejal Sra. Deysi Saavedra consulta desde cuando empieza a operar este programa.

Srta. Catisis Lobos, informa que desde el mes de Enero, los patrulleros, ya están trabajando, haciendo infantería, está en proceso la asignación de los conductores y distribución de funciones, porque esto tiene una figura administrativa distinta.

Los concejales aprueban de manera unánime.

5. PROGRAMAS UNIDAD MEDIO AMBIENTE:

Se presenta el Director de Medio Ambiente, Sr, Rubén Araya, solicita acuerdo del concejo, para tres programas asociados a los recursos de patentes mineras que corresponden a Barrido de Calles, Mantenimiento de Áreas Verdes y Mejoramiento de Espacios Públicos y al programa de Poda, en el periodo de Enero hasta el mes de Junio del presente año, complementa que en todos los programas se van a comprar insumos, ,se contratarán otras personas más, para reforzar la cuadrilla y así realizar los trabajos tanto en los sectores rurales, como urbanos.

Concejal Sr. Luis Valderrama consulta acerca de la poda de árboles en los departamentos de calle Valparaíso, se podan solo los árboles que están afuera en la calle. Don Rubén Araya explica que esos departamentos ante la ley figuran como condominios, por lo tanto, ellos son responsables de lo que pasa al interior de esos departamentos, deben tener un administrador.

Concejal Sr. Artemio Trigos informa de inquietudes de árboles en la plaza que pueden crear algún problema que se caen las ramas, sobre todo la Araucaria, se revisan periódicamente, informa de una poda que se hizo en calle Talca con Ochandía, debido a eso, les robaron a unas personas que son adultos mayores.

Además, informa de una inquietud de los vecinos, por la corta de unos chañares que hay hacia el cerro.

Don Rubén Araya expresa que en la plaza la empresa a cargo de la concesión Alto Jardín, quienes son responsables del estado de los árboles con su programa de poda permanente, respecto al tema de los Chañares, es una denuncia pendiente desde hace mucho tiempo, es una especie protegida, no se pueden cortar, de acuerdo a la asesoría técnica de CONAF, nosotros lo que podemos hacer es podar el chañar, cuando constituye un bosque, no se pueden cortar.

Sr. Alcalde expresa que un espécimen, en particular constituye un bosque, para efecto de la nueva ley en esta área, se considera que bajo el árbol existe un ambiente que representa como un bosque, pero una cosa es la poda y otra es sacar el árbol, respecto a la araucaria informa que tienen una raíz el doble del alto de la araucaria, por lo que no se va caer, para tranquilidad de la comunidad, no podemos trasladarla porque se puede secar.

Concejal Sr. Hugo Iriarte plantea que siempre está la voluntad del director y personal de Medio Ambiente, en solucionar la gran demanda que hay a diario que ocurre en la comuna, pero no tiene el personal suficiente para abastecer las necesidades de la comunidad, consulta por la mantención de las áreas verdes que no están concesionadas, es el mismo personal que hace ese trabajo.

Don Rubén Araya expresa que con la misma cuadrilla realiza todos los programas.

Concejal Sr. Artemio Trigos consulta que también realizan el trabajo de limpieza de la brea que crece mucho no deja visibilidad, este es un problema de todos los años en calle Atacama, Fárez y todo el entorno de Avda. Matta.

Don Rubén Araya expresa que la ordenanza dice que los vecinos son responsables del entorno, pero acá en Vallenar nadie lo hace por lo que se está educando para fortalecer esta área, se está haciendo limpieza por parte del municipio, pero se está trabajando en las fiscalizaciones y sanciones, para la gente que no lo haga, también es importante el contratar a 4 personas más, que no va a permitir hacer los trabajos antes de que florezca la brea en el sector.

Concejal Sra. Deysi Saavedra expresa estar de acuerdo con contratar más personal, para la cuadrilla de Medio Ambiente, manifiesta preocupación por el alumbrado público por lo menos en los bandejones centrales, las plazoletas de cada población, por todo el tema de delincuencia que crece día a día, creo que debe ser prioridad

que los sectores estén bien alumbrados, ahora se ha dicho que se necesita un camión alza hombre, para arreglar los focos quemados, pero a lo mejor se puede arrendar uno , para dar solución pronto a este problema.

Don Rubén Araya expresa que se está trabajando en este tema, se compraron 65 focos que están destinados a los espacios o sectores más complicados, ya se empezó hacer la instalación de estos focos, es un tema complejo, porque no hay disponibilidad de camión alza hombre en la provincia.

Concejal Sr. Hugo Páez consulta que, si las 36 personas del barrido de calle es suficiente, para cubrir la necesidad de la ciudad., sobre todo cuando los vecinos no se hacen cargo de limpiar su entorno, - también quiere saber si está la posibilidad de tener personal para estos trabajos, los fines de semana en calle Prat, porque el bandejon principal se ve sucio y tenemos que mostrar otra cara a la comunidad, 3- Para los trabajadores el personal de barridos, respecto a la higiene y seguridad, mi consulta es donde hacen sus necesidades biológica este personal, 4.- Entre calle Atacama/Coquimbo y Prat, se está realizando el programa de poda al cortar las ramadas caen, pero no había ningún tipo de protección y seguridad.

Don Rubén Araya, expresa que respecto al personal si es suficiente nos falta personal, la gente de barridos de calles que la mayoría es adulto mayor, en relación a las necesidades biológicas, como andan por el centro de la ciudad, hay muchos establecimientos públicos, ellos los ocupan permanentemente autorizados por el encargado. Respecto a la poda debe ser de la empresa CGE, por la limpieza de línea, que no los informaron, siempre en ese aspecto trabajamos en coordinación con la empresa, en relación al tema de la basura hemos tenido muchos problemas con esto, sobre todo en los basurales.

Los Concejales y Sra. Concejala aprueban de manera unánime.

Por unanimidad de los presentes, se aprueban los siguientes programas: **"BARRIDO DE CALLES, CIUDAD VALLENAR"** por la suma de 134.118.980 **"MANTENCION AREAS VERDES"** por la suma de \$ 27.219.762.- **"PROGRAMA de PODA"** por la suma de \$23.143.448.-. Todos los programas con recursos de Patentes Minera y para el periodo Enero a Junio del 2022. Según lo individualiza y detalla director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato en Memo N° 16 de 11-01-2022.

6. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO PROVIDENCIA N°1 DAF:

Directora de Administración y finanzas (s), Sra. Teresa Illanes, explica la modificación presupuestaria N°1 que un traspaso de recursos.

Los Concejales están de acuerdo y aprueban de manera unánime.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria por traspaso por la suma de M\$ 303,361, según detalle y justificación contenida en Providencia DAF N° 01 de fecha 12-01-2022.

Se cierra la sesión a las 18:35 horas.



MARTÍN MOLINA YÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE